



MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - VENTANILLA

Ventanilla, 31 JUL. 2012

OFICIO MULTIPLE N° 183 - 2012-OAC-UGEL-V

Señor (a):

Director (a) de la Institución Educativa :

Presente.-

ASUNTO : *Presentación de Nóminas de Matrícula 2012*

REF.- : *R.M. N° 0622-2011-ED
Oficio Múltiple N° 051-2012-OAC-UGELV*

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de expresarle mis saludos y al mismo tiempo **RECORDARLE** que de acuerdo a lo estipulado en la *"Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2012 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva"*, aprobada mediante R.M. N° 0622-2011-ED y su modificatoria R.M N° 0044-2012-ED, deberá tener presente lo siguiente:

1. *Las nóminas de matrícula de las Instituciones Educativas Públicas, Privadas y Programas no Escolarizados, se emitirán dentro de los 45 días posteriores al inicio del año escolar haciendo uso del SIAGIE, debiendo de haberlas presentado a la UGEL VENTANILLA a más tardar el día 15 DE ABRIL DEL 2012, como se comunicó en el Oficio Múltiple N° 051-2012-OAC-UGEL V de fecha 27 de marzo del 2012.*
2. *Estando a que existen Instituciones Educativas Públicas que no han presentado dicha información en el plazo de ley, incumpliendo lo regulado en la R.M. N° 0622-2011-ED y su modificatoria R.M. N° 044-2012-ED, deberán hacerlo a mas tardar el día **15 DE AGOSTO DEL 2012**, bajo apercibimiento de iniciarse las acciones por la falta administrativa cometida (en caso de Instituciones Educativas Públicas) y del pago de la correspondiente multa por concepto de incumplimiento u omisión de ser el caso (sólo para Instituciones Educativas Privadas).*
3. *Las nóminas complementarias de matrícula, cuando se realicen traslados o ingresos durante el año escolar, se entregarán hasta 02 meses antes de que finalice el año escolar, se deberá incluir a aquellos alumnos que no han podido ser incluidos en la Nómina regular por motivos de no haber sido liberados por el SIAGIE (Gestión de Traslados).*

4. *Los reportes emitidos utilizando dicho aplicativo tienen carácter oficial y la información contenida es de responsabilidad del Director de la IE, por lo que se recomienda tener cuidado con la administración de los usuarios y contraseñas.*
5. *Una vez realizado el envío de las nóminas de matrícula 2012 por el SLAGIE, deberán remitir dos copias de cada una de las nóminas por escrito y la respectiva firma del director y del responsable de matrícula, debidamente acreditados ante la UGEL Ventanilla, así mismo deberán adjuntar la respectiva Hoja de Envío emitida por SLAGIE, dicha presentación se realizará por Mesa de Partes de la UGEL VENTANILLA con atención de la **OFICINA DE ACTAS Y CERTIFICADOS (Sr. Hugo Julio Avalos Paredes), quien realizará la aprobación o rechazo de la misma, dentro del plazo de ley.***
6. *Asimismo se les comunica a las Instituciones Públicas y Privadas que el **EQUIPO DE SOPORTE TÉCNICO DE SLAGIE DE LA UGEL VENTANILLA** les sigue brindando el acompañamiento y asesoría para la presentación de las nóminas de matrícula y registro de notas 2012 según cronogramas que se detallan a través de la página web de la UGEL VENTANILLA, para lo cual deberán coordinar en el **AREA DE GESTION PEDAGOGICA DE LA UGEL VENTANILLA (Especialista Blanca Pacora Luna).***

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



[Handwritten signature]
LIC. RICARDO E. BARRENECHEA MATURRANO
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla